



CUIT: 30-69223905-5

I.V.A. Resp. Inscripto
Internos No Responsables
I.Bruto 901-190297-5Personería Jurídica acordada por el 02/12/96 por Resolución
n° 12044 de la Inspección General de JusticiaPlanes aprobados por Resolución N° 00398/97 y Resolución
IGJ N° 000717/04 y Resolución N° 0000885 del 11/12/25 de la
Inspección General de Justicia de la Nación (Av Paseo Colón
285 - 1063 - CABA) - Teléfono 0800-3333445 - mail:
infoigj@igj.gov.ar**BONIFICACIÓN 50% ALÍCUOTA
NETA 6 MESES****SOLICITUD
DE
ADHESIÓN****PLAN****84 CTAS 70/30****MODELO****RENEGADE SPORT 1.3T AT6****FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Carlos M. Della Paolera 265 piso 22 C1001ADA Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Carlos M. Della Paolera 265 piso 22 C.A.B.A. Horario de atención de 9 a 15 hs

Centro Contacto Cliente: 0800 333 5337

Horario de atención de 8 a 20 hs

web

JEEPPLAN.COM.AR

mail:

jeepplan@latam.stellantis.com

SOLICITUD NRO _____

Sres. FCA S.A: de ahorro para fines determinados :

Por intermedio de la presente pongo en vuestro conocimiento que acepto su propuesta referida a la modalidad de pago de las cuotas del plan de ahorro previo para la adquisición de un vehículo modelo RENEGADE, que se me explica y detalla con claridad a continuación.

La modalidad propuesta consiste en:

1. Adjudicar mi solicitud _____ en el 1er acto mediante licitación del % que corresponda según plan.
2. Abonar el importe licitado en el plazo de máximo de 5 (cinco) días una vez adjudicado mi plan.
3. Ingresar el pedido por el modelo RENEGADE y abonar los conceptos que correspondan (Derecho de Adjudicación / Cambio de Modelo/Alícuota Extraordinaria, etc) en el plazo máximo de 30 días corridos desde la adjudicación.
4. Ocurridos los puntos 1 a 3 inclusive, se procederá con la bonificación del 50% del valor de la alícuota neta (alícuota menos diferimientos comerciales si corresponden) durante 6 (seis) cuotas seguidas. La bonificación corresponde y es aplicable, únicamente en el caso que las 6 cuotas se abonen siendo exigibles después de su fecha de emisión. La bonificación no corresponde en caso que las 6 (seis) cuotas citadas sean abonadas anticipadamente mediante cancelación ó licitación parcial o total.
5. En caso de invalidación de la adjudicación del 1er acto o de solicitar un modelo que no pertenezca a la familia RENEGADE, se recuperarán las bonificaciones otorgadas, a partir de la siguiente cuota ocurrida la invalidación / cambio / baja.
6. En caso de renuncia o rescisión luego de la invalidación / baja y registrarse impaga la cuota en que se recuperó la bonificación, en la finalización del plan se deducirán estos importes al momento de efectuarse el reintegro de los fondos aportados.

Dejo constancia que recibí copia de este anexo

FIRMA /ACLARACIÓN SUScriptor
DNI

FIRMA / SELLO CONCESIONARIO